



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre nombramiento de personal eventual al servicio de los grupos parlamentarios.

134

RÉGIMEN INTERNO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto del Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, modificado con fecha 5 de abril de 2018, y el acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre regulación del personal eventual (asesores) al servicio de los grupos parlamentarios de la misma, de fecha 27 de abril de 2018, modificado asimismo el 1 de febrero de 2019, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 13 de septiembre de 2019, lo siguiente:

Nombrar, a propuesta de D. Raúl Díaz Marín, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a D. Javier Larrañaga Rodríguez como asesor del citado grupo.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40